

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25689 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

Que en el concurso número 95/2014, del concursado Hermanos Martín Constanza, S.L., se ha dictado decreto de fecha de 7 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

- 1.- Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 23 de septiembre de 2014, a las 9,30 de su mañana, la que se celebrará en la secretaría del tribunal.
- 2.- Que la Propuesta de Convenio presentada por la propia concursada, puede ser examinada en la secretaría de este Juzgado.
- 3.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036656-1